



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

RECTORADO

Avda. Bolivia Nº 1239

Tel. (0388) 4221502 - Fax (0388) 4221507
(4600) San Salvador de Jujuy - R. Argentina

"2025-AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RESOLUCION R.Nº 177/25 - -

Geología

S.S. DE JUJUY, 06 MAR 2025

VISTO, el Expediente I-12501/25 y agregado S-124/25, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos, remite el presente expediente por el cual la Geol. Alba RAMIREZ, en calidad de Directora a Cargo del Instituto de Geología y Minería de la UNJu., según Res.2366/23, solicita el AVAL al "Congreso de Historia de la Geología".

Que las actividades se llevarán a cabo de manera presencial durante el mes de octubre del corriente año, en instalaciones del Instituto de Geología y Minería de la UNJu. y está dirigido a toda la comunidad geológica.

Que tiene como objetivos reconstruir la rica historia de la geología del país; dar a conocer aspectos destacados de la historia de la Geología Argentina, abordando personalidades, eventos e instituciones que han contribuido al desarrollo de la Geología Argentina, entre otros.

Que cabe destacar que el Instituto de Geología y Minería de la UNJu es centro pionero en el desarrollo del conocimiento geológico minero del NOA y que los participantes pertenecientes al mismo son socios de la A.G.A. (Asociación Geológica Argentina). Asimismo, el congreso contará con la presencia de destacadas figuras expertas en la temática.

Que por lo expuesto y, considerando que la realización del evento revaloriza el valor patrimonial por ser una actividad tendiente al enriquecimiento, intercambio de expresión cultural y la difusión del Instituto de Geología y Minería perteneciente a nuestra Universidad, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere que se otorgue el Aval de la Universidad Nacional de Jujuy al evento denominado "Congreso de Historia de la Geología".

Por ello,

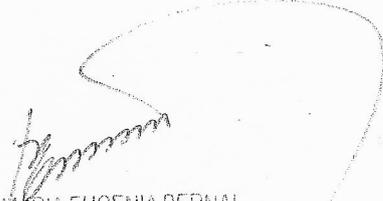
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar el aval de la Universidad Nacional de Jujuy al evento denominado "Congreso de Historia de la Geología".

ARTICULO 2º: Regístrese. Notifíquese a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVASE.

MASL


Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


MG. ING. AGR. MARIO CESAR BOHILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

CODIGO 636